



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00061616- -UNC-ME#FCE - AC 1° SAC 2020

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 133/96 y 158/96 del Honorable Consejo Superior que establecen la reglamentación sobre asignaciones complementarias para el Personal Docente y el Art. 74 del Decreto Nacional N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el Art. 1° de la Resolución N° 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de las asignaciones en concepto de Sueldo Anual Complementario (1° Semestre 2020) al Personal Docente y Nodocente de la Facultad de Ciencias Económicas, por un importe bruto total de pesos ciento cincuenta y nueve mil doscientos setenta y uno con ochenta y cinco centavos (\$159.271,85) con Recursos provenientes de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) el Subtotal I y con Recursos Propios (Fuente 12) el Subtotal II, según detalle presentado por el Área de Personal y Sueldos.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.